



Resolución de Decanato **76 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP N°14.168/2023-ING-UNSa. TENER POR APROBADO EL GASTO EFECTUADO QUE FUE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPENDIENTES DEL ICMASA , AÑO 2023, CUYOS COMPROBANTES OBRAN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.



De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas

Salta,
18/03/2026

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta de esta Facultad, en el pasado año 2023, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las actividades desarrolladas.

Que se utilizaron los fondos destinados para atender los gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11.

Que los comprobantes presentados, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el gasto efectuado que fue necesario para el funcionamiento de las actividades dependientes del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, en el año 2023, por la suma total de \$ 5.680,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.680,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100), al presupuesto del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta, especificado en el INOP 158/23, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	5.680,00
	TOTAL INCISO 2	5.680,00
	TOTAL DE GTOS DE ICMASA	<u>5.680,00</u>

Pesos: CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

FJC/vg

[Signature]
 FABIANA J. CHAILE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Signature]

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
 DECANA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa